

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1025

03 de noviembre de 2021

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Dentro del mismo proceso fue proferido Auto por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 180 DE 2005

Que fue enviada las correspondiente Notificación por Correo, pero ésta fue devuelta por la empresa de correspondencia

*Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 en concordancia con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, se está notificando por Aviso la resolución por medio de la cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferido dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 11252/11, expediente 757971 en contra de **LEON JOSÉ JARAMILLO ZULETA**.*

Por lo anterior, se publica copia de la parte Resolutiva que liquida el crédito por concepto del proceso 11252/11, expediente 757971 Acuerdo 180 de 2005, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano:



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1025

03 de noviembre de 2021

PROCESO	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA LIQUIDACIÓN	PROYECTO DE VALORIZACIÓN	RESUELVE
11252/11 expediente 757971	LEON JOSÉ JARAMILLO ZULETA	KR 7B BIS A 148 68 AP 102	AAA0109NLOE	50N-1073649	02-09-2021	Acuerdo 180/2005	<p>(...) PRIMERO: FIJAR, en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 682.500,00), por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, el señor LEON JOSE JARAMILLO ZULETA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.144.494.</p> <p>SEGUNDO: CORRER, traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición.</p> <p>TERCERO: Levantar las medidas cautelares de embargo decretadas, dentro del presente proceso.</p> <p>CUARTO: El remanente del Depósito Judicial No. 400100006245942 una vez fraccionado, dejarlo a disposición del expediente 845814 correspondiente al Ac 523 de 2013 y del expediente 894331 correspondiente al Ac 724 de 2018.</p> <p>QUINTO: El Depósito Judicial No. 400100007900120 dejarlo a disposición del expediente 894331 correspondiente al Ac 724 de 2018.</p> <p>SEXTO: Librar los oficios correspondientes para hacer efectiva la medida.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Original firmado por VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ -Abogado Ejecutor.</p>



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1025

03 de noviembre de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 03 de noviembre de 2021, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 03 de noviembre de 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 09 de noviembre de 2021.

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147

